



VIDALTA

PRIVADA RESIDENCIAL



VIDALTA

GIP
DESARROLLOS



SAN CRISANTO

SALINERAS
DE XTAMPU

TELCHAC PUERTO

SAN BENITO

27



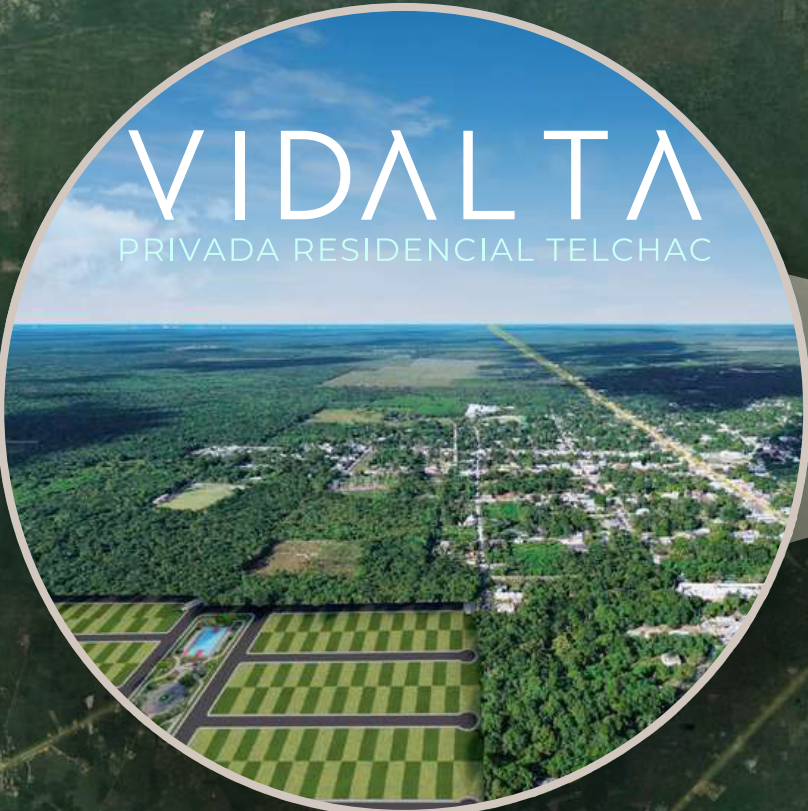
RUINAS DE
XCAMBO

CHICXULUB

PROGRESO

SENDERO
JURASICO

CARRETERA
TELCHAC PUEBLO -
TELCHAC PUERTO
10
MIN



VIDALTA
PRIVADA RESIDENCIAL TELCHAC

DZEMUL

TELCHAC
PUEBLO

178

261

261

176

KINÍ

CARRETERA
MÉRIDA - MOTUL
30
MIN

BACA

CONKAL

MOTUL

MÉRIDA

YAXKUKUL

GIP
DESARROLLOS

TELCHAC PUERTO

SAN BRUNO

SAN BENITO

ZONA ARQUEOLÓGICA DE XCAMBÓ



SAN BENITO

SAN BRUNO

TELCHAC PUERTO

SALINERAS DE XTAMPÚ

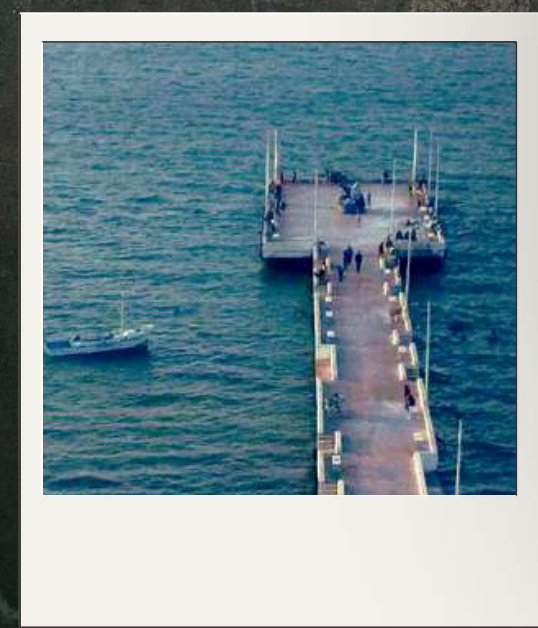
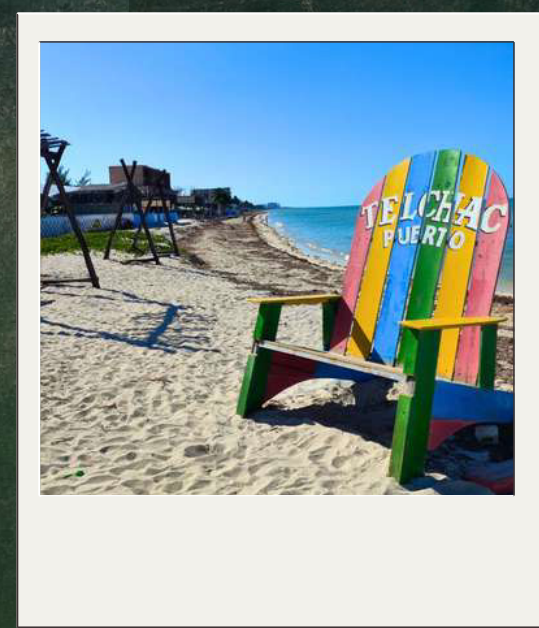
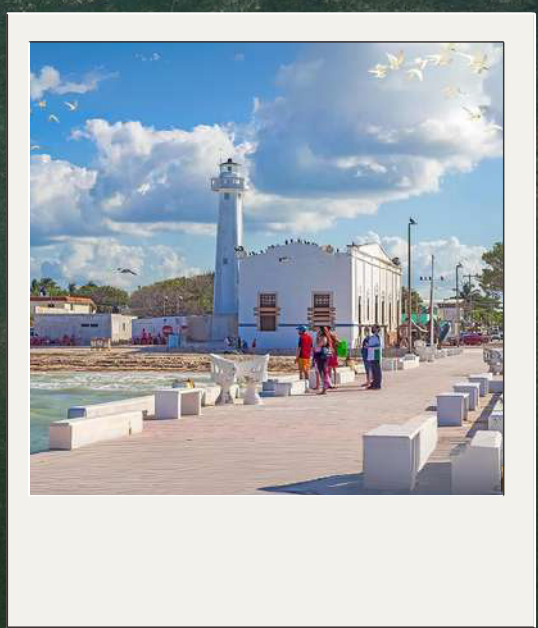


TELCHAC PUERTO

SAN BRUNO

SAN BENITO

TELCHAC PUERTO PLAYA PLATINO

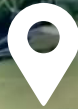




Dzemul
a 5 minutos



Campo de futbol



Telchac puerto
10 min de la playa



Telchac pueblo
Plaza central



Motul
a 10 minutos



VIDALTA
PRIVADA RESIDENCIAL TELCHAC



Calle 26

GIP
DESARROLLOS



CEDA EL PASO
AL PEATON

OXXO

24



PAPAS SIMILARES

VERA

VERA

VERA



IGLESIA
SAN FRANCISCO
DE ASIS

MERCADO
MUNICIPAL

PARQUE A LA
BANDERA

TIENDAS

TIENDAS

WILLYS

SIMILARES

PANADERÍA

DUNOSUSA

PALACIO
MUNICIPAL

ESCUELA
PRIMARIA

OXO

CENTRO DE
TELCHAC PUEBLO

GIP
DESARROLLOS



ACCESO
CONTROLADO
PRINCIPAL



CANCHA DE USOS
MÚLTIPLES

KIDS
PARK

ÁREAS
VERDES

CALLE 26

CENTRO DE
TELCHAC A 5
CALLES



SEGUNDO ACCESO
CONTROLADO

ÁREA
COMERCIAL



ETAPA 2

ETAPA 1

GIP
DESARROLLOS



Carril
de Jogging



Kids Park



Áreas
Verdes



Cancha de
Usos Múltiples



Área
Comercial



Electricidad
Subterranea



Certeza
Legal



Seguridad 24/7



Delimitación
Física



Calles
Pavimentadas



PROHIBIDO
EL PASO
PROPIEDAD PRIVADA

ETAPA
1

ETAPA
1

3000-0000

PROHIBIDO
EL PASO
PROPIEDAD PRIVADA

ETAPA
1

30000-55555









ETAPA
1

LOTES RESIDENCIALES



999 280 1432
gipdesarrollos.com

VIDALTA
GIP
REGISTRADO









FACTIBILIDAD LEGAL



H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/LPC/19/2024
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

C. EDGAR JHONATAN EUAN ALDANA,
REPRESENTANTE LEGAL DE R.L. DESARROLLOS PENINSULARES TELCHAC S.A. DE
C.V.

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE, MEDIANTE LA
QUE SOLICITA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE
ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC
PUEBLO, YUCATÁN Y:

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, II, IV, V, VI,
X Y 86 BIS FRACCIÓN II, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I,
41 INCISO A, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE YUCATÁN Y ARTICULOS 2, 5 FRACCIÓN II INCISOS A), B) Y D), 12 Y 20 DE LA
LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 78 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,
SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SE OTORGA A FAVOR DEL C. EDGAR JHONATAN EUAN ALDANA EN SU CARÁCTER DE
RESPONSABLE DEL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE
CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, LA LICENCIA DE
USO DE SUELO EN VIRTUD DE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y DOCUMENTAL
SE TIENE QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA EL
OTORGAMIENTO DEL MISMO.

ATENTAMENTE
P.R.C. JUAN JACOBO LÓPEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/ADI/19/2024
ASUNTO: LA CONSTITUCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

LA CONSTITUCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO
DE R.L. DESARROLLOS PENINSULARES TELCHAC S.A. DE
C.V.

FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE, MEDIANTE LA
QUE SOLICITA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE
ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC
PUEBLO, YUCATÁN Y:

POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, II, IV, V, VI,
X Y 86 BIS FRACCIÓN II, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I,
41 INCISO A, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE YUCATÁN Y ARTICULOS 2, 5 FRACCIÓN II INCISOS A), B) Y D), 12 Y 20 DE LA
LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 78 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,
SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SE OTORGA A FAVOR DEL C. EDGAR JHONATAN EUAN ALDANA EN SU CARÁCTER DE
RESPONSABLE DEL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE
CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, LA LICENCIA DE
USO DE SUELO EN VIRTUD DE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y DOCUMENTAL
SE TIENE QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA EL
OTORGAMIENTO DEL MISMO.

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
LICENCIA DE USO DE SUELO Y SU VIGENCIA DE
1 AÑO, SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
DESARROLLO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE
MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

ATENTAMENTE
P.R.C. JUAN JACOBO LÓPEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/LUI/019/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE LOTES
DE LOTES PARA DESARROLLO INMOBILIARIO

DE R.L. DESARROLLOS PENINSULARES TELCHAC S.A. DE
C.V.

FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE, MEDIANTE LA
QUE SOLICITA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE
ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC
PUEBLO, YUCATÁN Y:

POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, II, IV, V, VI,
X Y 86 BIS FRACCIÓN II, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I,
41 INCISO A, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE YUCATÁN Y ARTICULOS 2, 5 FRACCIÓN II INCISOS A), B) Y D), 12 Y 20 DE LA
LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 78 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,
SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SE OTORGA A FAVOR DEL C. EDGAR JHONATAN EUAN ALDANA EN SU CARÁCTER DE
RESPONSABLE DEL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE
CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, LA LICENCIA DE
USO DE SUELO EN VIRTUD DE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y DOCUMENTAL
SE TIENE QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA EL
OTORGAMIENTO DEL MISMO.

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
LICENCIA DE USO DE SUELO Y SU VIGENCIA DE
1 AÑO, SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
DESARROLLO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE
MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

ATENTAMENTE
P.R.C. JUAN JACOBO LÓPEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/LPC/19/2024
ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE LOTES
DE LOTES PARA DESARROLLO INMOBILIARIO

DE R.L. DESARROLLOS PENINSULARES TELCHAC S.A. DE
C.V.

FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE, MEDIANTE LA
QUE SOLICITA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE
ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC
PUEBLO, YUCATÁN Y:

POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, II, IV, V, VI,
X Y 86 BIS FRACCIÓN II, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I,
41 INCISO A, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE YUCATÁN Y ARTICULOS 2, 5 FRACCIÓN II INCISOS A), B) Y D), 12 Y 20 DE LA
LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 78 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,
SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SE OTORGA A FAVOR DEL C. EDGAR JHONATAN EUAN ALDANA EN SU CARÁCTER DE
RESPONSABLE DEL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE
CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, LA LICENCIA DE
USO DE SUELO EN VIRTUD DE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y DOCUMENTAL
SE TIENE QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA EL
OTORGAMIENTO DEL MISMO.

ATENTAMENTE
P.R.C. JUAN JACOBO LÓPEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/FUS/TELCHAC/019/2024
ASUNTO: FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO

DE R.L. DESARROLLOS PENINSULARES TELCHAC S.A. DE
C.V.

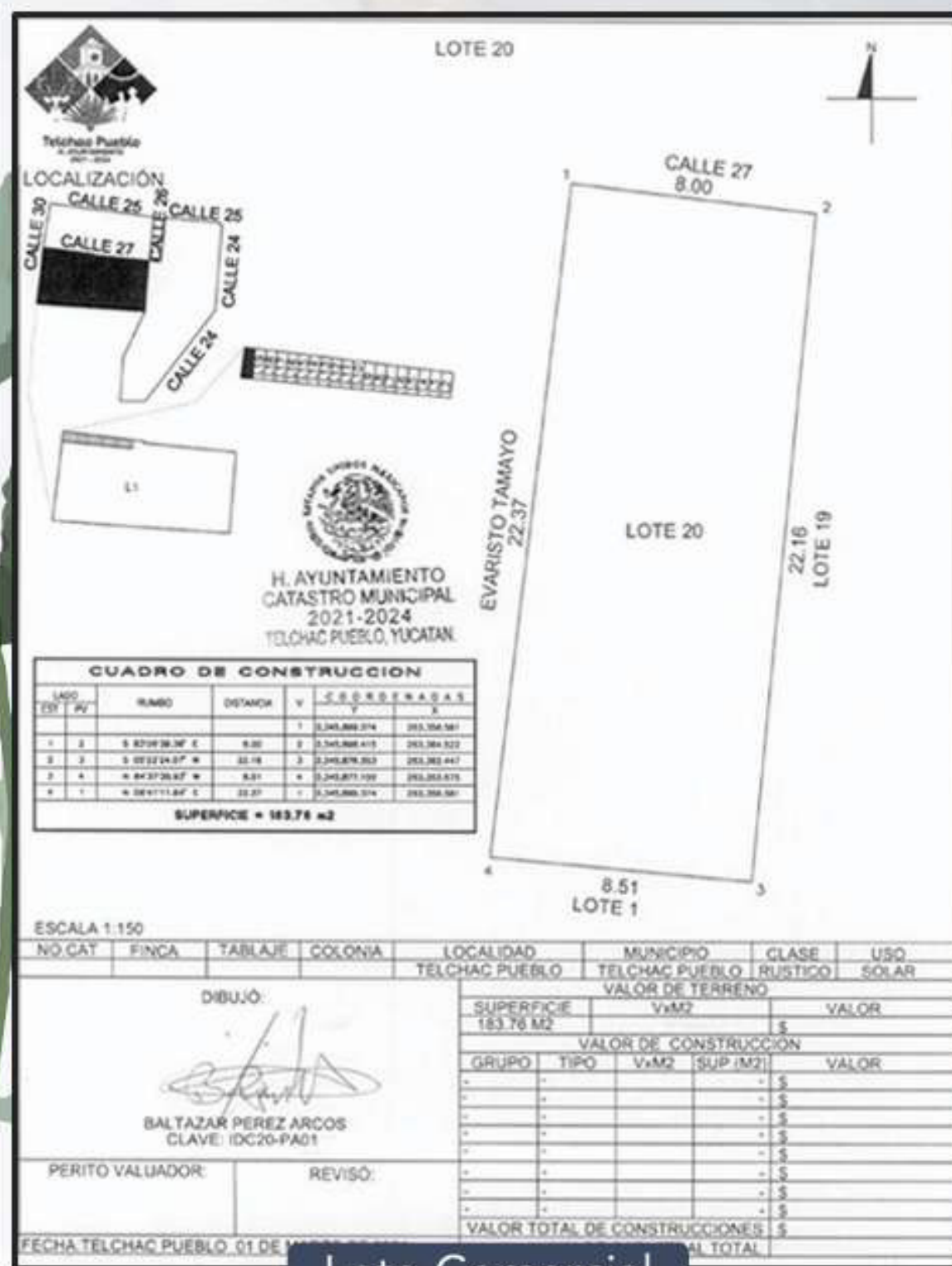
FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE, MEDIANTE LA
QUE SOLICITA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE
ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC
PUEBLO, YUCATÁN Y:

POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76, 79, 83 FRACCIONES I, II, IV, V, VI,
X Y 86 BIS FRACCIÓN II, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I,
41 INCISO A, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE YUCATÁN Y ARTICULOS 2, 5 FRACCIÓN II INCISOS A), B) Y D), 12 Y 20 DE LA
LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 78 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,
SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SE OTORGA A FAVOR DEL C. EDGAR JHONATAN EUAN ALDANA, EN SU CARÁCTER
DE RESPONSABLE DEL PROYECTO QUE ESTARÁ EN EL TABLAJE CATASTRAL
830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, LA FACTIBILIDAD DE USO DE
SUELO EN VIRTUD DE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y DOCUMENTAL SE TIENE
QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO
DEL MISMO.

ATENTAMENTE
P.R.C. JUAN JACOBO LÓPEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

CÉDULA CATASTRAL



CERTEZA LEGAL



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

INSEJUPY
INSTITUTO DE SEGURIDAD
JURÍDICA PATRIMONIAL
DE YUCATÁN

Ingresa a www.insejupy.gob.mx

Tablaje: 830

Municipio: Telchac Pueblo



PRECIO LISTA DESDE:

\$296,000 MXN.

15% DE ENGANCHE

\$44,400

MENSUALIDADES DESDE

\$ 4,193 *MXN.

FINANCIAMIENTO

+ 60 MSI

¡APÁRTALO CON \$5,000!





VIDALTA

PRIVADA RESIDENCIAL



VIDALTA

GIP
DESARROLLOS



VIDALTA

PRIVADA RESIDENCIAL

UN PROYECTO DE

